



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1345.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA DELEGACIÓN ESTABLECIDA POR RESOLUCIÓN N° 1236 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Asunción, 11 de diciembre de 2017

VISTA: La Resolución N° 1236 del 20 de noviembre de 2017, “Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, del 28 de noviembre al 8 de diciembre del año en curso, con el fin de participar de las Reuniones del Comité de Negociaciones Birregionales (CNB), en el Marco de las Negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea.”; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum VMREI/ N° 151/17 de fecha 5 de diciembre de 2017, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, informa que la Abogada Carmen Céspedes, Asesora del Canciller Nacional, no pudo formar parte de la delegación, que participó de las Reuniones del Comité de Negociaciones Birregionales (CNB), en el Marco de las Negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea, llevados a cabo del 3 al 8 de diciembre del año en curso, en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, por razones de salud.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Excluir de la Resolución N° 1236 del 20 de noviembre de 2017, a la Abogada **Carmen Céspedes**, Asesora del Canciller Nacional en Negociaciones Comerciales, quien, por razones de salud, no integró la Delegación Nacional, que participó de las “Reuniones del Comité de Negociaciones Birregionales (CNB), en el Marco de las Negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea”, llevadas a cabo en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, del 3 al 8 de diciembre del presente año.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto

N°